



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 0012-2019-GM/MPJB

Jorge Basadre, 17 de enero de 2019

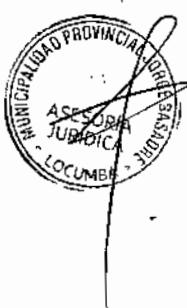
VISTO:

El Memorando N° 004-2019-OSP-GM-A/MPJB de fecha 14ENE2019, e Informe N° 015-2019-OSP-GM-A/MPJB de fecha 16ENE2019 de la Oficina de Supervisión de Proyectos, sobre designación de Inspector del estudio del proyecto: **Elaboración del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE LA CUENCA LOCUMBA - VALLE DE CINTO, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE- TACNA"** y;

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece que para los gobiernos locales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, a fin de concretar los objetivos y el correcto desarrollo del estudio del proyecto: **Elaboración del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE LA CUENCA LOCUMBA - VALLE DE CINTO, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE- TACNA"**, y en cumplimiento e implementación de las medidas técnico administrativas reguladas en las Directivas y Normas Legales vigentes, se determina que es necesaria la designación de un profesional idóneo, para ocupar el cargo de Inspector de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto precedente, y será responsable de los expedientes técnicos que serán evaluados por el inspector designado por la entidad.

Que, en ese contexto, mediante los documentos del Visto, el Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, a partir del 14 de enero de 2019, designa al ING. EDWARD ROBERTO SIÑA MAMANI, como Inspector del estudio del proyecto: Elaboración del Expediente Técnico antes mencionado.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 012-2019-A/MPJB y de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 17° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 14ENE2019, al ING. EDWARD ROBERTO SIÑA MAMANI, como **INSPECTOR** del estudio del proyecto: **Elaboración del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE LA CUENCA LOCUMBA - VALLE DE CINTO, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA"**, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución al ING. EDWARD ROBERTO SIÑA MAMANI, y su distribución a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:
- Archivo
- Alcaldía
- OAJ
- CSP
- Intermedio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL "JORGE BASADRE"

Lic. Francisco E. Coaquera Escobar
GERENTE MUNICIPAL